

ACUERDO No. 001 28 ENE 2020*“Por el cual se autoriza un traslado presupuestal”***EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL—IDPYBA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el numeral 5o. del artículo 8o. del Decreto Distrital No.546 de 2016, el Decreto Distrital No 019 de 2017 y el artículo 9. del Decreto Distrital No.777 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 7o. del Decreto Distrital No. 546 de 2016 la Dirección del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal estará a cargo de un Consejo Directivo y del (a) Director(a) General, el cual estará conformado por el /la Alcalde(sa) Mayor y cuatro (4) miembros designados por él (ella).

Que mediante Decreto Distrital No. 019 de 2017 se designaron como miembros del Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a los siguientes funcionarios:

- El/la Alcalde/sa Mayor o su delegado/a, que será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, quien lo presidirá
- El Secretario/a Distrital de Gobierno, o su delegado (a)
- El Secretario/a Distrital de Salud, o su delegado (a)
- El Secretario/a Distrital de Hacienda, o su delegado (a)
- El Secretario/a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado (a)

Que el numeral 5 del artículo 8o. del Decreto Distrital 546 de 2016, asignó al Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, la función de aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto.

Que el artículo 9 del Decreto Distrital No.777 de 2019 señala que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que, mediante documento escrito de Justificación de traslado, el Subdirector de Gestión Corporativa responsable de gestión humana del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, solicitó un traslado presupuestal con el fin de cumplir con unos gastos en los rubros Auxilio de maternidad y paternidad y Auxilio de Incapacidad.

Que el Responsable del Presupuesto del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 113 del 27 de enero de 2020 para respaldar el traslado presupuestal solicitado.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA para la vigencia fiscal 2020, por la suma de Veintiséis Millones Ciento Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos (\$26.103.452) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)
3	GASTOS	\$26.103.452
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$26.103.452
3.1.1	Gastos de Personal	\$26.103.452
3.1.1.01	Planta de personal permanente	\$26.103.452
3.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$26.103.452
3.1.1.01.01.01	Factores salariales comunes	\$26.103.452
3.1.1.01.01.01.0001	Sueldo básico	\$26.103.452
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$26.103.452

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)
3	GASTOS	\$26.103.452
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$26.103.452
3.1.1	Gastos de Personal	\$26.103.452
3.1.1.01	Planta de personal permanente	\$26.103.452
3.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$26.103.452
3.1.1.01.01.01	Factores salariales comunes	\$26.103.452
3.1.1.01.01.01.0002	Auxilio de maternidad y paternidad	\$12.103.452
3.1.1.01.01.01.0003	Auxilio de incapacidad	\$14.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	\$26.103.452

Artículo 2. Remitir copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir del día de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 28 ENE 2020



CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaria Distrital de Ambiente
Presidente Consejo Directivo



NELSON JAVIER GÓMEZ MALAVER
Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Secretario Técnico Consejo Directivo